

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Responsable del tratamiento: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE ARAGÓN.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Aragón
CIF	Q-5.071.002-I
DIRECCION	C/ Santander, nº 8, 2º D, CP 50.010, Zaragoza
TELF. FAX	976 321 545
CORREO ELECTRONICO	coita@coita-aragon.org

Datos del DPD: JUAN CARLOS IBAÑEZ

DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS	Juan Carlos Ibañez Praderas
CUALIFICACION	Abogado Col. R.e.I.C.A.Z.
DIRECCION	C/ Doctor Cerrada, nº 3, 4º G, CP 50005, Zaragoza
TELF.	976 96 40 06
CORREO ELECTRONICO	jcibanez@reicaz.com

---

Tratamiento: **COLEGIADOS**

---

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los datos de los colegiados para el cumplimiento de las funciones jurídico públicas atribuidas legalmente en relación con el ejercicio profesional de Ingeniero Técnico Agrícola o titulado con atribuciones profesionales de Ingeniero Técnico Agrícola.
  
- Usos previstos:
  - **Gestión contable, fiscal y administrativa:** gestión de cuotas colegiales y registro de cargos corporativos; gestión y administración de los órganos de gobierno: asamblea general, junta de gobierno (incluida su publicación en la página web del Colegio) y comisión permanente, comisión deontológica y otras comisiones.
  - **Procedimiento administrativo:** registro de colegiados y bolsa de trabajo; control de títulos, de ejercicio profesional y especialización; listado de peritos judiciales;
  - **Gestión sancionadora:** registro de reclamaciones, quejas y /o denuncias presentadas frente actuaciones de los profesionales colegiados (procedimiento sancionador); control de tramitación y resolución de quejas y denuncias; control deontológico y disciplinario; y gestión y control de tramitación de expedientes.
  - **Fines históricos, estadísticos o científicos:** elaboración de la memoria anual.
  - **Otras finalidades:** contratación del seguro de responsabilidad civil por cuenta de los colegidos así como el registro, seguimiento, y tramitación de reclamaciones por responsabilidad civil profesional contra los colegiados; contratación del seguro de decesos; y para la gestión del Premio Colegial Trabajo Fin de Estudios (Escuela Politécnica Superior de Huesca)
  
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
  - Interesados: colegiados, sociedades profesionales formadas por colegiados, colegiados jubilados, y alumnos de la Escuela Politécnica Superior de Huesca (premiados por su trabajo Fin de Estudios)
  - Categorías de datos personales:
    - Datos relativos a infracciones administrativas
    - Datos relativos a infracciones penales
    - Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, imagen, voz.
    - Características personales
    - Datos de circunstancias sociales
    - Detalles de empleo
    - Académicos y profesionales
    - Datos de información comercial
    - Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
  - Colegios profesionales (Colegio de Ingenieros Agrónomos de Aragón, País Vasco y La Rioja para el ejercicio de competencias similares: formación continua)
  - Otros Órganos de la Comunidad Autónoma
  - Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales
  - Entidades aseguradoras
  - Órganos Judiciales (listado de peritos)
  - Interesados legítimos: artículo 11 y 21.1 LOPD
  - Otros destinatarios de cesiones: Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas y publicación del registro de colegiados y memoria anual en la web en base a los Estatutos, así como nombre y apellidos de la junta de gobierno. Publicación de nombre, apellidos, e imagen en la web, redes sociales y boletín colegial en relación a los ganadores del Premio Colegial Trabajo Fin de Estudios.
  - Fundación para la agricultura del conocimiento
  
- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
  
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su condición de colegiado o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
  
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

---

## Tratamiento: **VISADOS**

---

- Finalidad del tratamiento: Gestión de los datos de carácter personal que se contienen en los trabajos profesionales de los colegiados dentro del ámbito de competencia del Colegio para la obtención de los visados.
- Usos previstos:
  - **Gestión contable, fiscal y administrativa:** gestión del cobro de honorarios profesionales por cuenta de los colegiados.
  - **Procedimiento administrativo:** registro y control de las intervenciones profesionales de los colegiados; acreditación de la identidad, titulación y habilitación legal y colegial del técnico autor del trabajo o documentación profesional objeto del visado; control de incompatibilidades; acreditación de la corrección e integridad formal de la documentación sujeta a visado.
  - **Fines históricos, estadísticos o científicos:** elaboración de la memoria anual.
  - **Otras finalidades**
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
  - Interesados: colegiados y agentes intervinientes en el proyecto (propietario, promotor, constructor, y técnicos facultativos)
  - Categorías de datos personales:
    - Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, y firma.
    - Datos de circunstancias sociales
    - Detalles de empleo
    - Académicos y profesionales
    - Datos de información comercial
    - Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.
    - Datos de transacciones de bienes y servicios.
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales: Si.
  - Hacienda Pública y Administración Tributaria
  - Otros Órganos de la Administración Pública
  - Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales
  - Órganos Judiciales
  - Interesados legítimos

- Transferencias de datos a un tercer país o una organización internacional: no
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible): mientras se mantenga su vinculación con este Colegio o durante el periodo que sea preciso para cumplir la legislación vigente.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si es posible): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).

---

## Tratamiento: **RECURSOS HUMANOS**

---

- Finalidad del tratamiento: Gestión sociolaboral de la plantilla así como de los procesos de selección que pudieran acontecer en nuestro Colegio.
- Usos previstos:
  - Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
  - Recursos humanos
  - Gestión de nóminas
  - Prevención de riesgos laborales
- Descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales:
  - Interesados: Empleados y candidatos a trabajar en el Colegio
  - Categorías de datos personales:
    - Datos relativos a la salud (en caso de existir se tratarán conforme al artículo 9 RGPD)
    - Datos de carácter identificativo: NIF/ DNI, N. SS/ Mutualidad; nombre y apellidos; dirección; teléfono, correo electrónico, firma; imagen/ voz.
    - Datos de circunstancias sociales
    - Datos académicos y profesionales
    - Datos sobre detalles de empleo
    - Datos económicos, financieros y de seguros
- Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales:
  - Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
  - Administración tributaria
  - Organismos de la Seguridad Social
  - Otros órganos de la administración pública (Inaem)
  - Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
  - Entidades aseguradoras
- Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos (si es posible):
  - Los previstos por la legislación fiscal y laboral respecto a la prescripción de responsabilidades en cuanto a los trabajadores; y desde que ejerciten su derecho de cancelación para los candidatos o mientras duren los procesos de selección.
- Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad (si se puede): Las contenidas en el Manual de medidas técnicas y organizativas entregadas a los usuarios cualificados del Responsable (administración).